

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
Elvia Carrillo Puerto



Secretaría del Ayuntamiento
Sección: Secretaría
Oficio: SAYTO/358/02/2025
Asunto: Se remite oficio

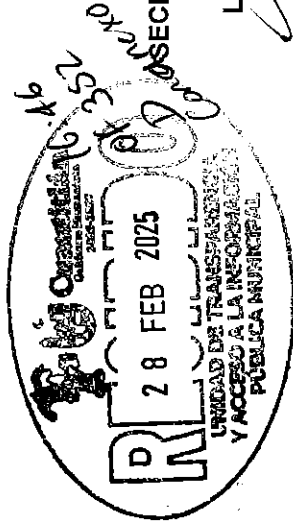
Cuautitlán, Estado de México, a 27 de febrero del 2025.

C. MARÍA ISABEL CISNEROS MÁRQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE:

El que suscribe, Licenciado Alberto Romero Reyes, Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, de acuerdo con las atribuciones que me confiere el cargo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 86, 91 y 92 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 89 y 90 fracción XX, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, así como resolutivo segundo, de la primera sesión abierta de Cabildo con numero consecutivo décimo segundo, de fecha veintiséis de febrero del año dos mil veinticinco

Reciba un afable saludo, así mismo y en atención al oficio número ST/CGDyMR/UT/0381/2025, ingresado en esta Secretaría de fecha 25 (veinticinco) de febrero del año en curso y en alcance a la solicitud 00237/CUAUTIT/IP/2025, en el que insta, "... (por lo que se requiere que el servidor público habilitado verifique en el tablero SAIMEX, el contenido de la información solicitada) ..." SIC. Al respecto le informo que una vez analizada la solicitud del portal antes mencionado y de conformidad a lo establecido en el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos, y con el fin de que se le dé respuesta al ciudadano de mérito, anexo a la presente copia de la TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE RÉGIMEN RESOLUTIVO CON NÚMERO CONSECUTIVO DÉCIMA DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027, DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2025. Donde se aprobó el presupuesto para el ejercicio fiscal 2025, lo que hago de su conocimiento para los efectos legales conducentes.

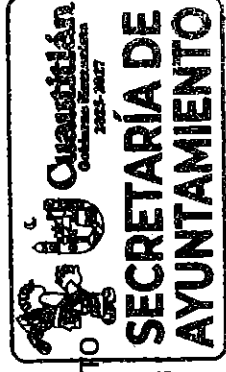
Sin más por el momento agradeciendo la atención que le dé al presente, quedo de usted.



ATENTAMENTE

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ALBERTO ROMERO REYES



C.c.p. Exp/Min
C.C. JAZMIN HERNÁNDEZ PÉREZ/SECRETARÍA TÉCNICA
MCC/GJRM

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677





**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DE RÉGIMEN RESOLUTIVO CON NÚMERO CONSECUTIVO DÉCIMA.
21 DE FEBRERO DE 2025.**

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo de régimen resolutivo, con número consecutivo Décima, del Periodo Constitucional 2025-2027; en el Municipio de Cuautitlán, Estado de México, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en cumplimiento al artículo 91 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, reunidos en la "Sala de Cabildos", ubicada en la planta baja del Edificio "A" del Palacio Municipal de esta localidad, para celebrar la "Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo de régimen resolutivo, con número consecutivo Décima", Ciudadana Juana Carrillo Luna, Presidenta Municipal; el C. Ulises Sánchez Ortega, Síndico Municipal; la C. Eveline Escobar Castro, Primera Regidora; el C. José Abraham Sánchez Hernández, Segundo Regidor; la C. Carolina Ruiz Sánchez, Tercera Regidora; el C. Carlos Félix Vega Contreras, Cuarto Regidor; la C. Aurora Paulina Vázquez Ríos, Quinta Regidora; el C. Ignacio Andrade Calderón, Sexto Regidor; la C. Beatriz Balanzar Sánchez, Séptima Regidora; el C. Denny Hernández Trinidad, Octavo Regidor; la C. Sonia González Torres, Novena Regidora asistidos por el Lic. Marco Antonio Cruz Cruz, Secretario del H. Ayuntamiento.

En uso de la palabra, la C. Juana Carrillo Luna, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México manifestó: Muy buenas tardes compañeras y compañeros ediles, en términos de lo señalado por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 27, 28, 29, 30, 48 fracción I y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal, siendo las doce horas con catorce minutos del día **Viernes 21 de febrero de 2025** damos inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo de régimen resolutivo, con número consecutivo Décima, e instruyo a la Secretaría del Ayuntamiento para que en términos del artículo 33 fracción II del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo proceda al pase de lista y se declare el quórum legal para poder sesionar.

PUNTO UNO. - Para el desahogo del punto uno, en uso de la palabra, el Lic. Marco Antonio Cruz Cruz, Secretario del H. Ayuntamiento, manifestó: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 inciso a) de la Ley Orgánica Municipal, artículos 15 inciso a), 28, y 33 fracción II del Reglamento interno de Sesiones de Cabildo y Comisiones Edilicias vigente, procedo al pase de lista de asistencia para que en su caso se proceda a la declaración del quórum legal. Por lo anterior se pide a los integrantes de este Cabildo que al escuchar su nombre se sirvan decir Presente.

En uso de la palabra el Lic. Marco Antonio Cruz Cruz, Secretario del H. Ayuntamiento, manifestó: Con la Presencia de todos sus integrantes, es válido declarar la existencia del quorum legal y es procedente la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de cabildo.

En uso de la palabra, la C. Juana Carrillo Luna, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México manifestó: Muchas gracias, SE DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL Y DECLARO FORMAL Y LEGALMENTE INSTALADA LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, y le solicito al Secretario proceda a darle lectura al siguiente punto.

PUNTO DOS.- En uso de la palabra el Lic. Marco Antonio Cruz Cruz, Secretario del H. Ayuntamiento, manifestó: Con gusto Presidencia, integrantes del Cabildo el siguiente punto corresponde a la Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta correspondientes a la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo con número consecutivo





**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DE RÉGIMEN RESOLUTIVO CON NÚMERO CONSECUTIVO DÉCIMA.
21 DE FEBRERO DE 2025.**

Novena de fecha 12 de febrero de 2025.

En uso de la palabra, la **C. Juana Carrillo Luna, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México** manifestó: Señor Secretario le instruyo a que proceda con la información de este punto.

En uso de la palabra el **Lic. Marco Antonio Cruz Cruz, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con gusto Presidenta, integrantes de este Ayuntamiento les fue hecha llegar con anticipación el acta de la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 12 de febrero de 2025, misma que fue revisada por cada uno de Ustedes, se recibieron sus observaciones, mismas que ya fueron incluidas, sin embargo pregunto si alguien tiene alguna observación. Presidenta al no haber observaciones, le informo que procederemos a recabar la firma de los ediles.

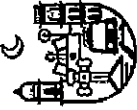
En uso de la palabra, la **C. Juana Carrillo Luna, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México** manifestó: Con lo anterior se tiene por desahogado el punto y le solicito Señor Secretario proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día.

PUNTO TRES. - En uso de la palabra el **Lic. Marco Antonio Cruz Cruz, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con gusto Presidenta, integrantes del Cabildo el siguiente punto corresponde a la Lectura y en su caso aprobación del orden del día, integrantes del Cabildo, se les hizo llegar de manera anticipada, el orden del día correspondiente a esta sesión, así como sus anexos, en consecuencia, el orden del día de hoy consta de 10 puntos que se someten a su consideración y son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta correspondientes a la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo con número consecutivo Novena de fecha 12 de febrero de 2025
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Presentación y en su caso aprobación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Municipio de Cuautitlán, Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025 por un importe de \$1,097,498,196.49 (Un mil noventa y siete millones cuatrocientos noventa y ocho mil ciento noventa y seis pesos 49/100 M.N.).
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la distribución, destino y/o aplicación de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el Ejercicio Fiscal 2025.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la aplicación contable del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, aprobadas en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Ingresos y Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2025.





**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DE RÉGIMEN RESOLUTIVO CON NÚMERO CONSECUTIVO DÉCIMA.
21 DE FEBRERO DE 2025.**

7. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el Tabulador de Sueldos del Municipio de Cuautitlán, Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2025.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el "Programa Anual para la Disposición Final de Bienes Muebles 2025" a efecto de realizar la depuración contable y administrativa, a costo histórico y/o de registro, del Inventario de Bienes Muebles y de la Cuenta Pública Municipal.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo por el que el Ayuntamiento aprueba la Propuesta del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025.

10. Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra, la **C. Juana Carrillo Luna, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México** manifestó: Se encuentra a consideración de los integrantes de este cabildo la propuesta del orden del día, por lo que pregunto, si hubiera alguna intervención favor de manifestarlo levantando la mano y solicito al Secretario registre a cada uno de los oradores.

En uso de la palabra el **Lic. Marco Antonio Cruz Cruz, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Integrantes de este Cabildo, pregunto si alguno de ustedes quiere hacer uso de la voz. Presidenta le informo que no tenemos oradores.

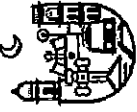
En uso de la palabra, la **C. Juana Carrillo Luna, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México** manifestó: Al no haber intervenciones, le solicito a la Secretaría recabe la votación sobre la aprobación del orden del día de la presente sesión.

En uso de la palabra el **Lic. Marco Antonio Cruz Cruz, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con gusto Presidenta, procedo a recabar la votación de manera nominal: económica, por lo que pregunto si alguien está a favor de la propuesta, pido se sirvan manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre levantando la mano, el **Lic. Marco Antonio Cruz Cruz, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Señora Presidenta, le informo que la propuesta del orden del día ha sido aprobada por **Unanimidad de votos.**

En uso de la palabra, la **C. Juana Carrillo Luna, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México** manifestó: Muchas Gracias, Señor Secretario le solicito proceda con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO CUATRO. - En uso de la palabra el **Lic. Marco Antonio Cruz Cruz, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con gusto Presidenta, integrantes del Cabildo les informo que se tienen por desahogados los puntos 1, 2 y 3, por lo que el siguiente punto es el marcado con el número 4 y es el correspondiente a la Presentación y en su caso aprobación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Municipio de Cuautitlán, Estado de México para el





**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DE RÉGIMEN RESOLUTIVO CON NÚMERO CONSECUTIVO DÉCIMA.
21 DE FEBRERO DE 2025.**

Ejercicio Fiscal 2025 por un importe de \$1,097,498,196.49 (Un mil noventa y siete millones cuatrocientos noventa y ocho mil ciento noventa y seis pesos 49/100 M.N.).

En uso de la palabra, la **C. Juana Carrillo Luna, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México** manifestó: Muchas Gracias Secretario. Integrantes del Cabildo procedo a la exposición de motivos:

a) Con base en lo que establece el artículo 285 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Presupuesto de Egresos Municipal se conceptualiza como el instrumento jurídico, de política económica y de política de gasto, que aprueba el Cabildo, conforme a la Propuesta que presenta la C. Presidenta Municipal, en el cual se establece el ejercicio, control y evaluación del gasto público de las Dependencias Administrativas y Organismos Municipales Descentralizados, a través de los programas derivados del Plan de Desarrollo Municipal, durante el ejercicio fiscal correspondiente.

b) Que dentro de los objetivos del Presupuesto se encuentra:

I. Optimizar la ejecución de la planeación mediante la asignación de presupuesto de forma analítica, considerando las actividades prioritarias que el gobierno municipal programe;

II. Mantener la eficiencia en el control y medición, identificando los resultados cuantitativos y cualitativos con una programación preestablecida, así como el cabal cumplimiento de la responsabilidad fijada por las diferentes Dependencias y Organismos Municipales.

III. Mejorar el proceso de coordinación, enlazando a los diferentes Organismos Auxiliares con sus Dependencias Generales, para asegurar que la programación y la asignación presupuestal puedan convertirse en resultados; y

IV. Mejorar el proceso de seguimiento y evaluación, para conocer el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos.

c) Por lo anterior, es indispensable contar con un instrumento jurídico de política económica y de política de gasto, que establezca el ejercicio, control y evaluación de gasto público del municipio, necesarios para cumplir con los objetivos establecidos en los planes, programas y proyectos de gobierno; y

d) De conformidad con lo dispuesto por el artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Presidenta o Presidente Municipal, promulgará y publicará el Presupuesto de Egresos Municipal, a más tardar el día 25 de febrero de cada año, debiendo enviarlo al Órgano Superior de Fiscalización en la misma fecha.

Integrantes del Ayuntamiento, la propuesta les fue hecha llegar con anticipación, misma que en este momento pongo a su consideración para deliberar. Solicito a la Secretaría haga lista de oradores.

En uso de la palabra el **Lic. Marco Antonio Cruz Cruz, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con gusto presidenta, señores ediles pregunto a Ustedes si alguien quiere hacer uso de la Voz. Presidenta, tenemos en lista al segundo regidor, a la séptima regidora, novena regidora y al cuarto regidor. A quienes cedemos el uso de la voz en ese orden.

En uso de la palabra el **C. José Abraham Sánchez Hernández, Segundo Regidor**, manifestó: Muchas Gracias Presidenta y con tu venia, yo nada mas quiero manifestar algunos puntos que me parecen de importancia, para que todo se pueda manejarse de mejor forma, yo lo único que apreciaría respecto al presupuesto es que no tuvimos el





**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DE RÉGIMEN RESOLUTIVO CON NÚMERO CONSECUTIVO DÉCIMA.
21 DE FEBRERO DE 2025.**

tiempo suficiente para manifestarlo, hicimos una petición desde la semana pasada mediante oficio para que no lo pudieran facilitar, no hubo la oportunidad, entiendo que se estaba trabajando, ayer tuvimos la oportunidad de verlo un poco pero no de fondo y quedaron en compartirnos algunos de los detalles y agradeciendo a la Presidenta que tomó esa decisión porque así se lo solicitamos y así nos lo aprobó, sin embargo llegó una hora antes de este cabildo, lo cual no nos dejó analizarlo mucho mas profundo que hubiera sido mucho mas mejor desde mi punto de vista personal, de esa manera lo único que pediría sería que podríamos cumplir los tiempos y manifestándome de forma personal apelare al buen juicio del trabajo que la presidenta viene haciendo y que pretende hacer con este presupuesto para poder emitir de esa manera mi voto, obviamente confiando en el buen gobierno que se esta realizando al no haber tenido todos los elementos para haber profundizado en el completamente depositando mi confianza en esa parte, en esta administración y en la presidenta, por mi parte sería cuanto.

En uso de la palabra, la **C. Juana Carrillo Luna, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México** manifestó: Creo que es importante y para tener mejor visión, la Tesorera nos puede dar mayor amplitud para que todos estemos en la mejor sintonía, por lo que le sedemos el uso de la voz.

En uso de la palabra, la **Lic. Lilia Gabriela López Andrade, Tesorera Municipal** expuso de manera clara y precisa el punto.

En uso de la palabra, la **C. Beatriz Balanzar Sánchez, Séptima Regidora**, manifestó: Gracias secretario. Con su permiso presidenta, compañeros ediles, la garantía de lo que hoy estamos cumpliendo nos lo concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, para que los municipios administren libremente su hacienda de los rendimientos, contribuciones y otros ingresos que establezca la legislación. La ciudadanía espera de nosotros que el gasto que se está proyectando en la ley de ingresos y presupuesto de egresos del municipio de Cuautitlán, Estado de México, sea con base en los criterios de proporcionalidad y equidad, considerando las necesidades básicas de las localidades que integran al municipio, como creo aquí se ha contemplado. La transparencia, rendición de cuentas y objetividad, son condiciones con las que debemos estar comprometidos. Que este acto sea una manera de ratificar ese compromiso adquirido desde el primer día de esta gestión, con la ejecución del gasto en obras y acciones en beneficio de toda la ciudadanía, y que como servidores públicos encargados de administrar en esta gestión, cada día demos signos de eficacia y congruencia. Como parte de este ayuntamiento, solicito presidenta, seamos considerados para dar fe y participar en los actos que se estén llevando a cabo en razón de inicios de obra o de equipamiento y modernización de las diferentes dependencias de este gobierno municipal. Por último, y con relación a la información proporcionada para esta sesión, solicito, nos hagan llegar la información detallada del presupuesto, así como de los anexos que lo componen, sería conveniente contar con los formatos PBRM 04A, B y C, de preferencia en formato abierto, asimismo el PBRM 06, 07A y 07B, para saber y conocer las principales adquisiciones, obras y mantenimientos que se tengan contemplados. Secretario, solicito que mis comentarios sean integrados, sean íntegros e incluidos en el acta de cabildo, es cuanto. Muchas gracias.





**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DE RÉGIMEN RESOLUTIVO CON NÚMERO CONSECUTIVO DÉCIMA
21 DE FEBRERO DE 2025.**

En uso de la palabra, la **C. Sonia González Torres, Novena Regidora**, manifestó: Gracias, buenas tardes. Mi participación va a ser en ambos puntos, tanto ingresos como egresos. La cifra total estimada de ingresos para el ejercicio 2025 es 10% menor a el importe recaudado en 2024 ya que pasa de Un mil doscientos diecisiete millones a Un mil noventa y siete millones de pesos de un ejercicio a otro, es decir una caída de 119 millones de pesos entre un ejercicio y otro, lo anterior según la información proporcionada en la caratula del presupuesto de ingresos. Se puede observar que mientras las participaciones derivadas de la aplicación de la Ley de Coordinación Fiscal se mantienen en el mismo monto, que evidentemente no es algo positivo porque siempre es de esperarse que aumenten, tenemos un aumento no muy relevante en el impuesto predial de cerca de 14 millones, pues pasa de 216 millones recaudados en 2024 a una estimación en 2025 de 230 millones de pesos, con una fuerte caída en los derechos por consumo de agua potable de 26 millones de pesos, pues pasa de 201 millones a 175 millones de pesos de 2024 a 2025. No obstante, lo anterior, la variación más importante en los ingresos la podemos observar en los aprovechamientos; ya que pasa de 109 millones en 2024 a solo 25 millones de pesos en 2025, es decir casi 84 millones de disminución, como no tenemos el detalle de la integración de la cuenta 8100 partida 4160 sería importante que nos señalaran esta significativa caída. Por otro lado, los ingresos y beneficios varios indicados en la cuenta 4390 de la caratula de ingresos que en 2024 significaron 40 millones de pesos, mientras que para 2025 solo ingresarán 6 millones de pesos, también el titular de la tesorería debería explicar esta fuerte diferencia. Un rubro muy importante de los ingresos de gestión de la hacienda pública municipal se encuentra en los ingresos que se generan por el lado de las áreas de:

- baños públicos,
- albercas
- cuotas por talleres
- ingresos por el uso de instalaciones deportivas
- Renta de inmuebles municipales
- Etc.

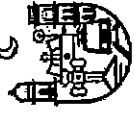
ES MUY IMPORTANTE QUE SE DISEÑE UN PROCEDIMIENTO DE RECAUDACIÓN FORMAL QUE IMPLIQUE LA GENERACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDis) diarios, semanales o incluso mensuales a efecto de conocer y sobre todo vigilar los ingresos por actividades que no son propias del derecho público, pero que significan un aporte a los ingresos municipales.
EGRESOS: En el capítulo 5000 del presupuesto de egresos que se refiere a los bienes muebles, inmuebles e intangibles por 72 millones de pesos se contemplan adquisiciones de activo fijo proveniente del FORTAMUN tales como:

- | | |
|--|---------------|
| • 15 patrullas para la guardia civil | 22.5 millones |
| • 1 camión compactador de basura | 3.5 millones |
| • 1 ambulancia tipo II | 1.7 millones |
| • 1 vehículo para combate de incendios | 3.0 millones |
| • cámaras de video | 5.0 millones |
| Suma | 35.7 millones |

¿Podría señalarlos el contenido de las adquisiciones por los 36.3 millones restantes? Por el lado de la inversión pública del capítulo 6000 tenemos una caída de aproximadamente el 20% pues pasa de 127 en 2024 a 100 millones de pesos en 2025, evidentemente en el entendido de que hay un origen menor de ingresos y por lo tanto una menor aplicación de recursos. En el capítulo 9000 prácticamente no hay asignación de recursos para la deuda pública, lo cual quiere decir que el gobierno anterior dejó en

(Handwritten signatures and initials)





**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DE RÉGIMEN RESOLUTIVO CON NÚMERO CONSECUTIVO DÉCIMA.
21 DE FEBRERO DE 2025.**

ceros los pasivos por este concepto. Hasta aquí sería mi participación en este punto. -

En uso de la palabra, la **C. Juana Carrillo Luna, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México** manifestó: Para las cuestiones que acaban de solicitar, evidentemente la Tesorería tiene que informar al respecto o que dirimir al respecto. -----

En uso de la palabra la **Tesorera Municipal** manifestó: Muchas gracias señora presidenta. Mi querida regidora, nos vamos, si quiere, punto por punto. El primero era, me dice la caída global del ingreso, es referente al terreno que ya les había comentado, que son alrededor de 97 millones de pesos, de ahí no es una caída propiamente, sino ya no es un ingreso esperado para este ejercicio fiscal. El segundo era la caída en cuanto a derechos. -----

En uso de la palabra, la **C. Sonia González Torres, Novena Regidora**, manifestó: Sobre la variación de los derechos que básicamente son por concepto de agua potable, así mismo sobre la disminución de los aprovechamientos de 84 millones. -----

En uso de la palabra la **Tesorera Municipal** manifestó: Sí, como ve, hacemos el ejercicio de la media y la mediana, entonces la media es de 175 millones de pesos aproximadamente. Luego fue lo de ingresos, sí, que justo viene en el capítulo de, bueno, en la subcuenta de aprovechamientos, que pasó de, subió hasta 109 y ahorita la traemos en 25, que esa era creo que también otra de las preguntas que tenía. -----

En uso de la palabra, la **C. Sonia González Torres, Novena Regidora**, manifestó: Tenemos rubros relacionados con servicios proporcionados por algunas áreas de la Administración Pública, ¿Cómo se verían reflejadas estas? -----

En uso de la palabra la **Tesorera Municipal** manifestó: Sí, si nos vamos, la 4110 es impuestos, 20, 30, ahí por ejemplo en contribución y aportación de mejoras, traemos 12 millones de pesos, pero de la que estamos hablando particularmente es de productos, tanto productos como aprovechamientos, ahí es donde se trae el dato de todos estos ingresos, porque es dependiendo de la actividad que realicen y dependiendo del servicio que se les preste, se clasifica en derecho, producto o aprovechamiento. -----

En uso de la palabra, la **C. Sonia González Torres, Novena Regidora**, manifestó: ¿Y sobre el terreno Tesorera? -----

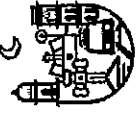
En uso de la palabra la **Tesorera Municipal** manifestó: No, sí, en aprovechamiento recuerden que 100 millones de pesos, bueno 97 son virtuales ahí, entonces si a la cantidad de 109 le quitamos 97 millones, yo la proyección que hago está por encima de lo realmente recaudado. -----

En uso de la palabra, la **C. Sonia González Torres, Novena Regidora**, manifestó: Sobre los CFDI y de los ingresos no formal, ¿Qué se está haciendo? -----

En uso de la palabra la **Tesorera Municipal** manifestó: Positivamente ya se está manejando la proyección, pero para que una proyección sea real, debo de tener mínimo un comportamiento de tres meses, ahorita tenemos el comportamiento de un mes 20 días, pero en cuanto tenga la proyección se les va a informar. -----

En uso de la palabra, la **C. Juana Carrillo Luna, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México** manifestó: Esos conceptos aún no los podemos dar, porque nunca ingresaron antes, evidentemente no los tenemos contemplados, señora regidora, y eso tendría que haberlo considerado usted, porque nunca entraron. Ni -----





**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DE RÉGIMEN RESOLUTIVO CON NÚMERO CONSECUTIVO DÉCIMA.
21 DE FEBRERO DE 2025.**

albercas, entraron 70 mil pesos del Estadio de Los Pinos en no sé cuánto tiempo y evidentemente hoy estamos cambiando las fórmulas, hoy todo se está cobrando directamente e ingresa a la tesorería, todavía no tenemos una cuantificación porque estamos iniciando, llevamos un mes y cacho, evidentemente, y también quiero aclarar que la administración pasada cobró por anticipado muchos de los servicios y hoy no contamos con ese recurso, ¿qué significa? Que no podemos contestar bien a bien todavía en virtud de que estamos instrumentando los deportivos, las albercas y todo, y todo se está centrando, todo a tesorería, inclusive hoy le puedo decir que había ingresos, o más bien nunca los hubo, que nunca los observó nadie en servicios públicos, que habilitamos inclusive a una persona especialmente para cobrar servicios especiales que cobraban los directores de manera directa cuando recogían la basura. Hubo dos situaciones ahí, una pasaba todas las noches, todas las tardes y cada semana recogían dinero directo a través de una persona, tenemos la libreta y tenemos a la persona y tenemos toda esa información, todo eso se cambió justamente para darle un orden y cause legal de los recursos y que el ciudadano sepa verdaderamente cuánto dinero ingresa, todo eso está ingresando a tesorería, antes nunca se hizo, cómo le vamos a dar una respuesta que obviamente no tenemos. Por citar un ejemplo, las Xaitipas tenían servicios especiales y pasaba el director directamente a cobrarlo, es un ejemplo, pero así fue todo, entonces no podríamos precisar esa información en virtud de esa irracionalidad o de la manera en que ellos lo quisieron hacer. Otra de las cosas es, este presupuesto evidentemente se hizo de una manera, podría decirse que similar a la anterior, no, ustedes vean la diferencia de lo que hoy nosotros vamos a ingresar pero aparte lo que vamos a comprar, vamos a comprar 15 patrullas equipadas, vamos a comprar 13 vehículos utilitarios, 23 motocicletas, por primera vez vamos a comprar un VACTOR, que cuesta alrededor de, no sé, 14, 15 millones un VACTOR, que además es necesario porque nuestro municipio es un municipio que vive entre zanjas y entre inundaciones y evidentemente es importantísimo decir que nos centramos en dar servicios prioritarios a la gente. Hay algunas cosas que todavía no se las podemos contestar en virtud de que no sabemos cuánto vamos a recaudar, pero hay recibos que ya se están generando desde la tesorería para que esos ingresos hoy sí estén dentro de. Entonces, eso sería como la información, por lo que la tesorería no podría precisar, pero yo con todo gusto, bueno, vamos avanzando y vamos informando.

En uso de la palabra, la **C. Sonia González Torres, Novena Regidora**, manifestó: Precisamente, presidenta, en ese sentido era la pregunta, dado que usted nos ha hablado de transparencia en este gobierno y por eso eran las precisiones, entiendo que hay deficiencias, claro que las hay y que las tenemos que modificar adelante. Entonces, por eso es el sentido de las preguntas y también, te reitero, me dice ahorita que ya hay comprobantes, entonces eso quiere decir que los CFDIS sí se están llevando a cabo. ¿Sí? Ok. Es cuanto.

En uso de la palabra el **Lic. Marco Antonio Cruz Cruz, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Gracias. Cedemos el uso de la palabra al cuarto regidor.

En uso de la palabra el **C. Carlos Félix Vega Contreras, Cuarto Regidor**, manifestó: Muy buenas tardes, Con su venia Presidenta, Síndico, compañeros regidores, yo agradezco a nuestra Presidenta Municipal porque el día de ayer nos dió una explicación en síntesis de lo que estamos planteando hoy, creo que estábamos todos y hoy sí salen las preguntas y ayer no salieron pero bueno, es un día muy importante, muy importante el día de hoy porque hoy vamos a votar esta ley de ingresos y presupuesto de ingresos 2025, donde ya le empezaremos a dar el rumbo y el sello de este gobierno, porque Cuautitlán se requiere y quiero hacer un reconocimiento ante todas las diferentes direcciones que a pesar de que aún no han contado con el recurso que se va a asignar este año y solamente por nombrar a desarrollo urbano, desarrollo económico, obras





TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DE RÉGIMEN RESOLUTIVO CON NÚMERO CONSECUTIVO DÉCIMA.
21 DE FEBRERO DE 2025.

públicas, seguridad pública, cultura, protección civil y desde luego servicios públicos, áreas fundamentales que aún sin contar con el presupuesto están haciendo un gran esfuerzo, yo creo que quienes apuestan por entrar en un marasmo en el ejercicio y el desempeño de este gobierno pues yo creo que en esta democracia, en las democracias las mayorías son las que cuentan y bueno esta mayoría se construyó legítimamente, reconozco el esfuerzo de todos y cada uno de ustedes y también quiero mencionar algunas precisiones, me parece que este presupuesto está bien proporcionado, distribuido, tuve la oportunidad de parte de la noche y hoy temprano leerlo, me parece bien proporcionado y quiero decirle aquí a los vecinos de Cuautitlán, a la gente que nos ve en las redes sociales, que este gobierno está haciendo un gran esfuerzo por hacer las cosas bien, rumbo a estos 100 días de gobierno yo creo que vamos empezando y vamos muy bien, habrá quien lo vea de otra manera pero cada quien en su lugar, cada quien sus colores, si podemos decirlo así, pero ante todo somos vecinos de Cuautitlán y el compromiso es sacar adelante, por eso anticipo que acompañaré con mi voto a favor la propuesta, se los digo a ustedes compañeros regidores y bueno, nada más que decirle señora presidenta que cuenta con la representación del Partido del Trabajo, esa regiduría y vamos a echarle para adelante porque Cuautitlán merece servidores públicos que estén abiertos al diálogo y un gobierno incluyente que es el que se está abriendo y la historia nos va a juzgar a todos.

En uso de la palabra, la **C. Juana Carrillo Luna, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México** manifestó: En aras de la transparencia me gustaría que se explicara el tema de lo que recibe DIF, es por eso que pido que nuestro presidente honorífico nos explique el razonamiento del... o nos esperamos al punto nueve, ok, sí, perfecto, sí, sí, sí, más bien, este, gracias. Bueno, yo sí quiero nada más sintetizar, creo que ya no tenemos, ¿verdad? Bueno, yo para primero decirles que, bueno, aquí está la explicación, creo que si hay situaciones técnicas que la tesorera tenga, ya las atendió, no obstante decirles que justo quisimos hacer el comparativo para... no se necesita pedir préstamos, que no hicimos en esta administración y que yo recuerdo perfectamente de la administración pasada, que el primer día pidieron 120 millones de pesos y después hubo dos más, ¿por qué? porque estamos dispuestos justamente a efficientar, ¿qué significa? que estuvimos revisando el estatus de como se encuentra el municipio actualmente y hay una serie de irregularidades en el exterior desde el consumo, el pago de agua, el pago de predio, los comercios y otras situaciones que hemos estado revisando y que nos hemos centrado en que haya mucha inspección, porque por muchos años, por ejemplo, nunca se fue a realizar inspección ninguna y entonces hoy el municipio pues tiene toda esa necesidad del ciudadano de que seamos muy transparentes en todos los temas. En esta administración nos estamos centrando en que todos los recursos que recaudemos vayan a tesorería y evidentemente por eso estamos muy confiados en no contraer deuda, porque sabemos que cuando hagamos nuestro trabajo, el que se dejó de hacer por muchos años, vamos a tener dinero para poder invertir en obras y acciones a favor de nuestros ciudadanos, no estamos lucrando absolutamente con el tema del agua como se hizo en el pasado, tenemos una responsabilidad en la rehabilitación de nuestros pozos, estamos haciendo, como decía nuestra tesorera, el poder que nos beneficia y estamos buscando por todos lados de dónde sí podemos obtener los recursos de manera natural, porque el contribuyente sabe y la garantía que le damos es que cuando está pagando, sus recursos se van a ver reflejados en evidentemente en acciones de gobierno a favor de ellos. Por citarles ejemplos de los fondos que ya tenemos predisuestos, evidentemente les vamos a dar a conocer el plan de obra, pero por citar ejemplos en qué vamos a invertir, en equipamiento de calentadores cuando nos llegue el recurso que nos tiene que llegar del gobierno, la construcción de techos en la unidad cebadales para las escuelas, Sor Juana Inés de la Cruz, la escuela Jesús Reyes Heróles también habrá de ser beneficiada con un techo, la escuela Benemérita de las Américas que se encuentra en

[Handwritten signatures and initials]





TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DE RÉGIMEN RESOLUTIVO CON NÚMERO CONSECUTIVO DÉCIMA
21 DE FEBRERO DE 2025

Galaxia, también vamos a ponerle un arco techo, vamos a rehabilitar el jardín de niños Omoxli que se encuentra en Galaxia. Hay algo importantísimo que se ha olvidado y se dejó de hacer por muchísimos años, la rehabilitación de drenaje sanitario, sobre todo en la calle del Tejocote, en la carretera que va de Melchor Ocampo Tlaltepan, ahí vamos a hacer una gran obra y evidentemente tendrá que ser de concreto hidráulico por el tipo de lugar y de habitantes que circulan diariamente, así es que ahí va a haber una gran vialidad bien hecha. Entre la avenida Amado Nervo y en el Paraiso, tenemos la construcción y entubamiento de guarniciones, banquetas, pavimentación, concreto y demás. Bien, esto es sólo por citar algunos ejemplos, qué significa, que nosotros hoy que estamos haciendo, iluminamos, vamos a iluminar Cuautitlán, vamos a poner seguridad, San Mateo y Iztacalco históricamente olvidados, por fin va a tener concreto hidráulico la calle Obreros. Quiero que sepa la gente de San Mateo que hoy sí estamos volteando a verlos, este será entre la calle de Huapango, 5 de mayo, pueblo de San Mateo Ixtacalco justamente y tenemos también en concreto asfáltico la avenida Teyahualco, que ya se está trabajando hoy de manera emergente, pero se habrá de terminar de una manera muy profesional, porque es una calle prioritaria para circular por nuestro municipio. Insistimos que en Santa María Huecatitla urge su drenaje, urge el cárcamo y por supuesto que habremos de hacer la pavimentación con concreto asfáltico y el drenaje de la calle Pascual Murlán, entre otras muchas obras que nosotros ya tenemos previstas, estos son algunos que sí podemos decir porque el recurso llega, pero cuál es nuestra intención. Ustedes se han dado cuenta y digo nos han seguido a través de las redes sociales nuestros ciudadanos, que justamente el tema de ser hoy el cabecera de un hub logístico como lo determinó el gobierno del estado desde el plan municipal desde el 21, desde el año 21, eso nos da una cobertura y una deficiencia en cuanto a vialidades, no tenemos las suficientes vialidades, sin embargo el plan estatal de desarrollo contempla que nuestro municipio pues ya está destinado para tener muchos centros logísticos. ¿Qué hicimos llegando a la administración? Pues inmediatamente clausuramos y revisamos factibilidades porque somos responsables de revisar si verdaderamente ellos están haciendo lo conducente. Evidentemente, no podemos frenar inversiones, pero sí podemos ser facilitadores de que las mismas sirvan para revisar los impactos y dónde van a impactar estos centros logísticos y el transporte y buscar acciones en los lugares de impacto para hacer vialidades para nuestros ciudadanos, que de por sí nuestro municipio pues ya se convirtió en un municipio complejo en cuanto a la movilidad, sin embargo todo aquello que podamos buscar de mejoras y que ellos lo puedan dejar en obras en nuestro municipio será obviamente bien recibido por toda la gente, hay obras importantes que se tienen que realizar, pero esto sólo es un avance, queremos ser moderados en esto porque preferimos decir ya tenemos mucho más recurso y que vamos a recaudar por todas las acciones de gobierno en positivo que estamos haciendo, las inspecciones, pues estamos encontrando que tenemos mucho que hacer, mucho que inspeccionar, mucho que recaudar y creo no necesario la obtención de ningún préstamo porque creo que somos eficientes, suficientes y cuando se tiene transparencia creo que se pueden lograr grandes, grandes cosas y justamente a eso llegamos. Nuestro gobierno humanista, porque todo está enfocado a que la gente viva mejor, viva humanamente lo mejor que se pueda, luego entonces es en términos, mi punto de vista respecto al presupuesto, pero yo en un tiempo muy corto les daré muy buenas noticias a todos ustedes y a los cuautitlenses de que estamos gestionando ante las instancias federales y estatales obras y acciones a favor de nuestro municipio, esto es lo que se puede decir que tenemos, pero habrá grandes, grandes cosas por llegar. Muchísimas gracias.

En uso de la palabra el **Denny Hernández Trinidad, Octavo Regidor Manifiesto** yo quiero coincidir en mi participación con todo lo que hoy se ha expresado aquí en esta mesa y que como ediles responsables con esta situación del presupuesto y que todos llevamos esa responsabilidad, la medida de lo que nos corresponde, quiero





**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DE RÉGIMEN RESOLUTIVO CON NÚMERO CONSECUTIVO DÉCIMA.
21 DE FEBRERO DE 2025.**

comentarles que lo que buscamos también es la propia coincidencia del bienestar de nuestras amigas y amigos ciudadanos, en ese sentido quiero decirles que también en el análisis que se ha hecho ahorita y en la exposición que nos ha referido la tesorera, en cuanto al tema de los presupuestos, tanto egresos como ingresos, solamente lo único que se busca es precisamente poder elevar esa calidad de vida de las y los ciudadanos, de que seamos en esa corresponsabilidad y coincidencia un gobierno transparente, un gobierno que dé buenos resultados y un gobierno que en su primer actuar en estos días y seguramente en este año que va iniciando, que realmente en esta pluralidad que tenemos en Cuautitlán, como zonas rurales, como zonas de fraccionamientos, barrios y colonias, que cada uno de ellos cuenten con al menos una mano amiga de este gobierno, en donde buscamos esa coincidencia, independientemente de la posición de cada uno de nosotros, a que esto realmente le funcione al ciudadano en temas tecnológicos, en temas de obras, en temas de servicios públicos, entre otras cosas. Entonces, lo que quiero llevar es que creo yo que esta coincidencia nos debe de fortalecer, a modo de que este presupuesto debe de alcanzar la meta planteada y que no nada más sea en este año, porque tenemos otros dos más para poder seguir trabajando en esta coincidencia y que el ciudadano perciba que realmente hoy su recurso está transparente, está protegido y que se está regresando a obras y acciones que realmente se le está dando a ese objetivo principal, que es precisamente alcanzar una buena calidad de vida, una paz social y obviamente una colectividad de armonía como ciudadanos. De mi parte, en esa coincidencia yo estoy a favor y que no se tome a lo mejor en temas personales, cuando uno viene y aquí en el camino que es el Pleno, alguna situación de alguna cuestión técnica o alguna pregunta, a lo mejor de duda que también nosotros, insisto con esa responsabilidad que tenemos colegiada, pues que tampoco son temas personales. Aquí estamos representando cada uno de nosotros, alguna población en algún momento, si así lo queremos expresar y que de alguna manera para eso sirven estos ejercicios, para obviamente que todo quede claro a quien está transmitiendo de en vivo, que saludamos a quienes hoy nos están viendo y que además lo único que estamos haciendo es transparentar en la medida de todas las leyes que nos marque, ley de transparencia, para que su recurso ya sea que se ingrese a través de una alberca o ya sea que se gestione a través de la presidenta municipal, sea correspondido otra vez en acciones, en servicios y en elevar la calidad de vida de las y los ciudadanos, incluyendo el tema de segura pública, que saben ustedes que también tenemos que trabajar mucho en ello. De mi parte, cuentan con ese apoyo porque es la coincidencia y lo que está en el centro es la población de Cuautitlán, que esto quede sentado en el acta, cada una de mis palabras. Muchas gracias.

En uso de la palabra, la **C. Sonia González Torres, Novena Regidora**, manifestó: Nos adelantaba algunas de las obras que habrán de realizarse, entiendo que todavía no está el proyecto de obra pública, tampoco lo hemos autorizado, pero en la mención que hace en ese sentido, se está pensando que es con recursos propios o es alguna gestión de manera independiente que es la combinación. Ok, no son todos recursos municipales. Ok, bueno, ya después que tengamos la información tendremos más claridad. Gracias.

En uso de la palabra, la **C. Juana Carrillo Luna, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México** manifestó: Al no haber más intervenciones, le solicito a la secretaría recabe la votación.

En uso de la palabra el **Lic. Marco Antonio Cruz Cruz, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Integrantes del Cabildo, como lo ha instruido la Presidenta Municipal, procedo a recabar la votación de manera económica, quienes se encuentren a favor de la propuesta favor de manifestarlo levantando la mano. Presidenta, le informo



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DE RÉGIMEN RESOLUTIVO CON NÚMERO CONSECUTIVO DÉCIMA.
21 DE FEBRERO DE 2025.**

que la propuesta de punto de acuerdo ha sido aprobada por unanimidad de votos, y me permito darle lectura a los resolutive aprobados:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 115 fracciones I, II, III, IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, de la Ley de Coordinación Fiscal; **1, 16, 17, 18, 19, 46, 54, 55, 60, 61 y 63** de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; **1, 18, 19, 20, 21 y 30** de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, **113, 116, 122, 123, 125, 129 y 139** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; **1** fracciones I, III y IV, **5, 7, 19** fracción VIII, **36 y 37** de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; **1, 3, 8** fracciones I, II, V, VI, **21 y 47** de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; **1, 2, 3, 5, 15, 27, 31** fracción XVIII, **48** fracción XVII, **95** fracciones I, V, VI Bis, **98, 100, 101 y 103** de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **1, 7, 285, 287, 290, 291, 292, 292 Ter, 292 Quáter, 293, 294, 295 y 304** del Código financiero del Estado de México y Municipios y las Disposiciones contenidas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025, el Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos la **Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Cuautitlán, Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025** por un importe de **\$1,097,498,196.49** (Un mil noventa y siete millones cuatrocientos noventa y ocho mil ciento noventa y seis pesos 49/100 M.N.).

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PERM 035 CAPÁTULA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

MUNICIPIO:	CUAUTITLÁN	PROYECTO	DEFINITIVO
CUENTA:	CONCEPTO	AUTORIZADO 2024	RECAUDADO 2024
6110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	1,097,498,196.49	1,241,987,535.40
4000	INGRESOS Y OTROS BIENEFICIOS	1,097,498,196.49	1,241,987,535.40
4110	Ingresos de Gestión	426,716,508.02	546,985,474.32
4120	Ingresos	294,107,351.25	216,632,785.95
4130	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
4140	Contribución o Aportación de Mejoras por Obras Públicas	0.00	0.00
4150	Derechos	4,991,720.49	5,527,650.66
4160	Productos	159,010,955.59	201,074,750.59
4170	Aprovechamientos	3,854,254.90	10,979,215.97
4200	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	19,746,357.91	109,212,018.49
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios y Subsidios	629,345,847.63	629,759,703.22
4220	Las Participaciones derivadas de la aplicación de la Ley de Coordinación Fiscal y demás ordenamientos jurídicos	629,345,847.63	629,759,703.22
4230	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	39,478,695.99	40,202,068.96
4310	Ingresos Financieros	1,512,900.02	0.00
4320	Incremento por Variación de inventarios	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdidas o Deudore u Obse	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Finanzamientos	0.00	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	37,965,805.98	40,202,068.96
			6,131,542.93

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

[Handwritten signatures]

PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. JUANITA VÁSQUEZ LUNA

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
LIC. LUIS GABRIEL GARCÍA

TESORERÍA MUNICIPAL
LIC. LUIS GABRIEL GARCÍA

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
LIC. MARCO ANTONIO GARCÍA

FECHA DE ELABORACIÓN: 21/02/2025





**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DE RÉGIMEN RESOLUTIVO CON NÚMERO CONSECUTIVO DÉCIMA.
21 DE FEBRERO DE 2025.**



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

FORM 04d CARÁTULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2024	EJERCIDO 2024	DEFINITIVO: 4	
				PROYECTO	NO. 30001
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	1,097,542,461.63	1,218,279,795.50	1,097,498,196.46	
1000	SERVICIOS PERSONALES	352,299,431.67	411,628,582.63	349,197,440.46	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	110,663,631.13	103,792,578.59	89,115,420.75	
3000	SERVICIOS GENERALES	297,372,708.57	283,844,274.55	269,485,000.00	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	189,922,935.24	183,043,053.03	127,495,000.00	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	27,710,186.27	112,006,088.70	72,119,000.00	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	99,519,599.40	123,542,216.94	136,000,000.00	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	
9000	DEUDA PÚBLICA	20,113,969.35	20,423,042.09	76,335.28	

PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. JUANA CARRILLO LUNA
PRESIDENTA MUNICIPAL

SINDICATURA
LIC. GUSTAVO SANCHEZ
SINDICO MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL
LIC. LILIANA GABRIELA LOPEZ
TESORERA MUNICIPAL

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
LIC. MARCO ANTONIO CRUZ
SECRETARIO

FECHA DE ELABORACIÓN	DIA			MES			AÑO		
	DI	DE	DE	DI	DE	DE	DI	DE	DE

SEGUNDO: El Ayuntamiento instruye expresamente a la Tesorera Municipal, remita la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de este Municipio para el Ejercicio Fiscal 2025 aprobado por el H. Ayuntamiento al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

TERCERO: El Ayuntamiento autoriza a la Tesorera Municipal realice las Ampliaciones Reducciones y Recondiciones Presupuestales necesarias respecto del ejercicio presupuestal correspondiente al periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025.

CUARTO: Comunique la Secretaría del Ayuntamiento el sentido del acuerdo a la Tesorería Municipal, la Dirección de Administración, la Dirección de Obras Públicas, el Órgano Interno de Control Municipal, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, así como a publicarlos en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

QUINTO: Cúmplase. -----

En uso de la palabra, la C. Juana Carrillo Luna, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México manifestó: Se tiene por aprobada la propuesta la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Cuautitlán por unanimidad de votos. Solicito a la Secretaría, proceda con la lectura del punto número 5 del orden del día. -----

PUNTO CINCO.- En uso de la palabra el Lic. Marco Antonio Cruz Cruz, Secretario del H. Ayuntamiento, manifestó: Con gusto Presidenta, el siguiente punto corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la distribución, destino y/o aplicación de los recursos



**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DE RÉGIMEN RESOLUTIVO CON NÚMERO CONSECUTIVO DÉCIMA.
21 DE FEBRERO DE 2025.**

correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el Ejercicio Fiscal 2025.

En uso de la palabra, la **C. Juana Carrillo Luna, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México** manifestó: Compañeros Ediles, procedo a la exposición de motivos.

1. El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, prevé la asignación de recursos a los municipios a través del Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", en el que está incluido el Fondo de Aportaciones para Entidades Federativas y Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), cuyo destino es fortalecer las administraciones públicas municipales, elevar el bienestar de su población y contribuir a mejorar las condiciones de seguridad individual y colectiva de las familias, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

2. En fecha 31 de enero de 2025 fue publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno el monto asignado al Municipio de Cuautitlán derivado de la distribución del fondo referido, por la cantidad de **\$177,375,949.38 (Ciento setenta y siete millones trescientos setenta y cinco mil novecientos cuarenta y nueve pesos 38/100 M.N.)**, por lo que se propone la distribución conforme a la tabla que les fue hecha llegar:

NO. DE PRESUPUESTO	ACCIÓN	MONTO APROBADO
FORTAMUN/202 5/001	Pago de los derechos de suministro de agua en bloque por CONAGUA	\$47,823,846.16
FORTAMUN/202 5/002	Pago de los derechos de conducción por CAEM	\$2,676,951.04
FORTAMUN/202 5/003	Pago de los derechos de cloración realizada por CAEM	\$2,800,000.00
FORTAMUN/202 5/004	Pago de energía eléctrica suministrada por la Comisión Federal de Electricidad	\$36,000,000.00
FORTAMUN/202 5/005	Adquisición de 15 vehículos equipados como patrulla para la Guardia Civil	\$22,500,000.00
FORTAMUN/202 5/006	Adquisición de 1 Equipo Hidroneumático para Desazolve	\$15,000,000.00
FORTAMUN/202 5/007	Adquisición de uniformes para elementos operativos de la Guardia Civil	\$3,500,000.00
FORTAMUN/202 5/008	Adquisición de uniformes para elementos operativos de Bomberos	\$1,500,000.00





**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DE RÉGIMEN RESOLUTIVO CON NÚMERO CONSECUTIVO DÉCIMA.
21 DE FEBRERO DE 2025.**

FORTAMUN/202 5/009	Adquisición de 1 Camión Compactador de Basura	\$3,500,000.00
FORTAMUN/202 5/010	Adquisición de 1 Ambulancia Tipo II	\$1,700,000.00
FORTAMUN/202 5/011	Adquisición de 1 vehículo para combate de incendios	\$3,000,000.00
FORTAMUN/202 5/012	Realización de estudios y análisis clínicos para personal operativo de la Guardia Civil	\$600,000.00
FORTAMUN/202 5/013	Adquisición de prendas de protección para personal operativo de la Guardia Civil	\$2,900,000.00
FORTAMUN/202 5/014	Suministro e instalación de cámaras de Video vigilancia PTZ360	\$5,000,000.00
FORTAMUN/202 5/015	Contratación de seguro de vida para personal operativo de la Guardia Civil	\$1,800,000.00
FORTAMUN/202 5/016	Capacitación a personal operativo de la Guardia Civil	\$3,000,000.00
FORTAMUN/202 5/017	Aplicación de exámenes de control de confianza a personal operativo de la Guardia Civil	\$771,000.00
FORTAMUN/202 5/018	Pago de prima vacacional y aguinaldo al personal operativo de la Guardia Civil	\$10,951,890.66
FORTAMUN/202 5/019	Pago de vales de despensa al personal operativo de la Guardia Civil	\$1,226,400.00
FORTAMUN/202 5/020	Pago de nómina correspondiente al mes de diciembre de 2025 del personal operativo de la Guardia Civil	\$4,326,658.72
FORTAMUN/202 5/021	Adquisición de combustible para vehículos equipados como patrulla para la Guardia Civil	\$7,500,000.00
Total		\$177,375,993.38

Integrantes del Ayuntamiento, la propuesta les fue hecha llegar con anticipación, misma que en este momento pongo a su consideración para deliberar. Solicito a la Secretaría haga lista de oradores. Solicito proceda con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la palabra el Lic. Marco Antonio Cruz Cruz, Secretario del H. Ayuntamiento, manifestó: Con gusto presidenta, señores ediles pregunto a Ustedes si alguien quiere hacer uso de la Voz. Presidenta, tenemos en lista a la novena regidora.

En uso de la palabra, la C. Sonia González Torres, Novena Regidora, manifestó: Si bien es importante la adquisición de 15 patrullas equipadas para la guardia civil, hoy seguimos con deficiencias en la recolección de basura, en el futuro hay que pensar en más infraestructura para este servicio tan importante para los ciudadanos.

En uso de la palabra, la C. Juana Carrillo Luna, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México manifestó: Al no haber más intervenciones, le solicito a la secretaria recabe la votación.





**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DE RÉGIMEN RESOLUTIVO CON NÚMERO CONSECUTIVO DÉCIMA
21 DE FEBRERO DE 2025.**

En uso de la palabra el Lic. Marco Antonio Cruz Cruz, Secretario del H. Ayuntamiento, manifestó: Integrantes del Cabildo, como lo ha instruido la Presidenta Municipal, procedo a recabar la votación de manera económica, quienes se encuentren a favor de la propuesta favor de manifestarlo levantando la mano. Presidenta, le informo que la propuesta de punto de acuerdo ha sido aprobada por unanimidad de votos y me permito darle lectura a los resolutivos aprobados:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 115 fracciones I, II, III, IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 16, 17, 18, 19, 46, 48, 54, 55, 60, 61 y 63 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 18, 19, 20, 21 y 30 de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios; 113, 116, 122, 123, 125, 129 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 fracciones I, II y IV, 3, 5, 7, 19 fracción VIII, 36 y 37 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 1, 3, 8 fracciones I, II, V, VI, 21 y 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 1, 2, 3, 5, 15, 27, 31 fracción XVIII, 48 fracción XVII, 95 fracciones I, V, VI Bis, 98, 100, 101 y 103 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 7, 285, 287, 290, 291, 292 Ter, 292 Quáter, 292 Quintus, 293, 294, 295 y 304 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y de conformidad con el Acuerdo por el que se dan a conocer las variables, la fórmula, metodología, distribución y el calendario de las asignaciones por Municipio que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el Ejercicio Fiscal 2025, monto publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno de fecha 31 de enero de 2025, donde se aprueba la cantidad de \$177,375,949.38 (Ciento setenta y siete millones trescientos setenta y cinco mil novecientos cuarenta y nueve pesos 38/100 M.N.), para el Municipio de Cuautitlán el Ayuntamiento aprueba la Distribución, destino y/o Aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el Ejercicio Fiscal 2025, en los siguientes términos:

NO. DE PRESUPUESTO	ACCIÓN	MONTO APROBADO
FORTAMUN/202 5/001	Pago de los derechos de suministro de agua en bloque por CONAGUA	\$47,323,846.16
FORTAMUN/202 5/002	Pago de los derechos de conducción por CAEM	\$2,676,153.84
FORTAMUN/202 5/003	Pago de los derechos de cloración realizada por CAEM	\$2,800,000.00
FORTAMUN/202 5/004	Pago de energía eléctrica suministrada por la Comisión Federal de Electricidad	\$36,000,000.00





**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DE RÉGIMEN RESOLUTIVO CON NÚMERO CONSECUTIVO DÉCIMA.
21 DE FEBRERO DE 2025.**

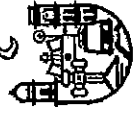
FORTAMUN/202 5/005	Adquisición de 15 vehículos equipados como patrulla para la Guardia Civil	\$22,500,000.00
FORTAMUN/202 5/006	Adquisición de 1 Equipo Hidroneumático para Desazolve	\$15,000,000.00
FORTAMUN/202 5/007	Adquisición de uniformes para elementos operativos de la Guardia Civil	\$3,500,000.00
FORTAMUN/202 5/008	Adquisición de uniformes para elementos operativos de Bomberos	\$1,500,000.00
FORTAMUN/202 5/009	Adquisición de 1 Camión Compactador de Basura	\$3,500,000.00
FORTAMUN/202 5/010	Adquisición de 1 Ambulancia Tipo II	\$1,700,000.00
FORTAMUN/202 5/011	Adquisición de 1 vehículo para combate de incendios	\$3,000,000.00
FORTAMUN/202 5/012	Realización de estudios y análisis clínicos para personal operativo de la Guardia Civil	\$600,000.00
FORTAMUN/202 5/013	Adquisición de prendas de protección para personal operativo de la Guardia Civil	\$2,900,000.00
FORTAMUN/202 5/014	Suministro e instalación de cámaras de Video vigilancia PTZ360	\$5,000,000.00
FORTAMUN/202 5/015	Contratación de seguro de vida para personal operativo de la Guardia Civil	\$1,600,000.00
FORTAMUN/202 5/016	Capacitación a personal operativo de la Guardia Civil	\$3,000,000.00
FORTAMUN/202 5/017	Aplicación de exámenes de control de confianza a personal operativo de la Guardia Civil	\$771,000.00
FORTAMUN/202 5/018	Pago de prima vacacional y aguinaldo al personal operativo de la Guardia Civil	\$10,951,890.56
FORTAMUN/202 5/019	Pago de vales de despensa al personal operativo de la Guardia Civil	\$1,226,200.00
FORTAMUN/202 5/020	Pago de nómina correspondiente al mes de diciembre de 2025 del personal operativo de la Guardia Civil	\$4,326,658.72
FORTAMUN/202 5/021	Adquisición de combustible para vehículos equipados como patrulla para la Guardia Civil	\$7,500,000.00
Total		\$177,875,949.36

(Handwritten signatures and initials)

SEGUNDO: Comuniqué la Secretaría del Ayuntamiento el sentido del acuerdo a la Tesorería Municipal, Dirección de Administración, la Dirección de Guardia Civil Municipal, el Órgano Interno de Control Municipal, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, y a la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública así como a publicarlos en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

TERCERO: Cúmplase.





**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DE RÉGIMEN RESOLUTIVO CON NÚMERO CONSECUTIVO DÉCIMA.
21 DE FEBRERO DE 2025.**

En uso de la palabra, la **C. Juana Carrillo Luna, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México** manifestó: Se tiene por aprobada la propuesta de la Distribución, Destino y/o Aplicación de los recursos del FORTAMUN por unanimidad de votos. Solicito a la Secretaría, proceda con la lectura del punto número 6 del orden del día.

PUNTO SEIS.- En uso de la palabra el **Lic. Marco Antonio Cruz Cruz, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con gusto Presidenta, el siguiente punto corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la aplicación contable del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, aprobadas en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Ingresos y Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2025.

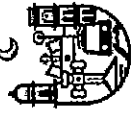
En uso de la palabra, la **C. Juana Carrillo Luna, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México** manifestó: Compañeros Ediles, procedo a la exposición de motivos.

1. Que de conformidad con lo dispuesto por el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025, el Capítulo 4,000 comprende todas las asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.
2. Que a través de la aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Cuautitlán, fue autorizado en el capítulo 4000 la cantidad de **\$127,495,000.00 (Ciento veintisiete millones cuatrocientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, los cuales incluyen recursos destinados al fortalecimiento financiero del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán.
3. Que con a finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2025 y el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025 se hace necesario precisar el monto y la aplicación contable a transferir en los siguientes términos:

Cuenta Contable	Organismo-Beneficiario	Importe	Fuente de Financiamiento
5200-L00116-0402010104150101-4383	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán	\$85,000,000.00	Ramo 28 Participaciones

Integrantes del Ayuntamiento, la propuesta les fue hecha llegar con anticipación, misma que en este momento pongo a su consideración para deliberar. Solicito a la Secretaría





**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DE RÉGIMEN RESOLUTIVO CON NÚMERO CONSECUTIVO DÉCIMA
21 DE FEBRERO DE 2025.**

haga lista de oradores.

En uso de la palabra el **Lic. Marco Antonio Cruz Cruz, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con gusto presidenta, señores ediles pregunto a Ustedes si alguien quiere hacer uso de la Voz. Presidenta, tenemos en lista a la séptima regidora.

En uso de la palabra, la **C. Sonia González Torres, Novena Regidora**, manifestó: En el capítulo 4000 del presupuesto de egresos referente a las transferencias, asignaciones, subsidios y otras se asigna una cantidad 127 millones de pesos. El anexo que nos envían es por la cantidad de 85 millones y corresponden al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, quedando una diferencia de 42 millones, entiendo que debe haber otros organismos a los cuales se les transfieren recursos o porque la diferencia, podrían detallar esta cifra.

En uso de la palabra, la **Tesorera municipal** manifestó: Con su permiso, señora presidenta. Sí, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental y el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación 2025, dispone que deben de aprobar ustedes la cuenta contable en la que se va a descargar precisamente las transferencias que se realicen a los organismos públicos descentralizados de carácter municipal. Es en tal virtud que a la vista tienen los 85 millones de pesos. Como nos refería en la exposición del presupuesto de egresos, en el capítulo 4000 se trata de transferencias, que este es el supuesto del DIF, asignaciones, subsidios y otras ayudas. Entonces, lo que está puesto a la vista es exactamente, digo, es precisamente el subsidio para DIF, pero al capítulo se le suman, recuerdan, el subsidio por carga fiscal que les expliqué hace un momento, que es como todos los descuentos que nosotros hacemos, el programa de desastres naturales y el programa de apoyo a jóvenes. La suma de todo eso compone el capítulo, pero donde se tiene que precisar, derivado de las reglas que integran los manuales que ya referí, la precisión se tiene que hacer a la transferencia del organismo.

En uso de la palabra, la **C. Juana Carrillo Luna, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México** manifestó: Al no haber más intervenciones, le solicito a la secretaría recabe la votación.

En uso de la palabra el **Lic. Marco Antonio Cruz Cruz, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Integrantes del Cabildo, como lo ha instruido la Presidencia Municipal, procedo a recabar la votación de manera económica, quienes se encuentren a favor de la propuesta favor de manifestarlo levantando la mano. Presidenta, le informo que la propuesta de punto de acuerdo ha sido aprobada por unanimidad de votos y me permito darle lectura a los resolutivos aprobados:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **26, 115 fracciones I, II, III, IV y 134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **85** de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; **1** de la Ley de Coordinación Fiscal; **1, 16, 17, 18, 19, 46, 48, 54, 55, 60, 61 y 63** de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; **1, 18, 19, 20, 21 y 30** de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; **113, 116, 122, 123, 125, 129 y 139** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; **1** fracciones I, III y IV, **3, 5, 7, 19** fracción VIII, **36 y 37** de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; **1, 3, 8** fracciones I, II, V, VI, **21 y 47** de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; **1, 2, 3, 5, 15, 27, 31** fracción XVIII, **48** fracción XVII, **95**





**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DE RÉGIMEN RESOLUTIVO CON NÚMERO CONSECUTIVO DÉCIMA.
21 DE FEBRERO DE 2025**

fracciones I, V, VI Bis, 98, 100, 101 y 103 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; **1, 7, 285, 287, 290, 291, 292, 292 Ter, 292 Quáter, 292 Quintus, 293, 294, 295 y 304** del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como las disposiciones contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2025 y el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025, el Ayuntamiento aprueba la **aplicación contable del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025**, en los siguientes términos:

Cuenta Contable	Organismo Beneficiario	Importe	Fuente de Financiamiento
5200-L00116-0402010104150101-4383	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán	\$85,000,000.00	Ramo 28-Participaciones

SEGUNDO: El Ayuntamiento instruye expresamente a la Tesorera Municipal, realice los asientos contables correspondientes al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas aprobadas en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Cuautitlán, del Ejercicio Fiscal 2025.

TERCERO: Comunique la Secretaría del Ayuntamiento el Sentido del acuerdo a la Tesorería Municipal y al Titular del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, así como a publicarlos en el periódico Oficial "gaceta Municipal", para los efectos legales y administrativos a que haya lugar;

CUARTO: Cúmplase.

En uso de la palabra, la **C. Juana Carrillo Luna, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México** manifestó: Se tiene por aprobada la propuesta de la aplicación contable del Capítulo 4000 por unanimidad de votos. Solicito a la Secretaría proceda con la lectura del punto número 7 del orden del día.

PUNTO SIETE.- En uso de la palabra el **Lic. Marco Antonio Cruz, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con gusto Presidenta, el siguiente punto corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el Tabulador de Sueldos del Municipio de Cuautitlán, Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2025.

En uso de la palabra, la **C. Juana Carrillo Luna, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México** manifestó: Compañeros Ediles, procedo a la exposición de motivos.

- a) Los Ayuntamientos al aprobar su presupuesto de egresos, deberán señalar la remuneración de todo tipo que corresponda a un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza, determinada conforme a principios de racionalidad, austeridad, disciplina financiera, equidad, legalidad, igualdad y transparencia,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

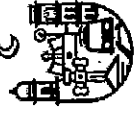
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DE RÉGIMEN RESOLUTIVO CON NÚMERO CONSECUTIVO DÉCIMA.
21 DE FEBRERO DE 2025.**

sujetándose a los dispuesto por el Código Financiero y demás disposiciones legales aplicables.

b) Las remuneraciones de todo tipo del Presidente Municipal, Síndicos, Regidores y Servidores Públicos en general, incluyendo mandos medios y superiores de la administración municipal, serán determinadas anualmente en el presupuesto de egresos correspondiente y se sujetarán a los lineamientos legales establecidos para todos los servidores públicos municipales.

c) Las personas servidoras públicas, recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza, que será determinada anualmente en los presupuestos que correspondan. Ninguna persona servidora pública podrá percibir cantidad mayor a la del superior jerárquico, ni remuneración que no haya sido aprobada por la Legislatura o por el Ayuntamiento correspondiente, ni compensación extraordinaria que no haya sido incluida en el presupuesto correspondiente.

Integrantes del Ayuntamiento, la propuesta les fue hecha llegar con anticipación misma que en este momento pongo a su consideración para deliberar. Solicito a la Secretaría haga lista de oradores.

En uso de la palabra el Lic. Marco Antonio Cruz Cruz, Secretario del H. Ayuntamiento, manifestó: Señores ediles pregunto a Ustedes si alguien quiere hacer uso de la Voz. Presidenta, tenemos en lista a la novena regidora.

En uso de la palabra, la C. Sonia González Torres, Novena Regidora, manifestó: El monto del tabulador de sueldos para 2025 que es de 368 millones de pesos, según el anexo 1 del punto 7 que nos envían como soporte debe corresponderse al capítulo 1000 del presupuesto de egresos por 439 millones de pesos, la diferencia es muy importante. También está el cuestionamiento de que tratamiento le estamos dando a ISR sobre sueldos ya que no se identifica ni en el presupuesto de egresos como pago de impuestos sobre nómina ni la devolución que hace la federación y que debería reflejarse en el presupuesto de ingresos. En la reunión de precabildo que tuvimos a bien realizar el día de ayer mencionó presidenta que tenemos contemplados un incremento en los sueldos del 3%. ¿Mi pregunta sería esté incremento es nominal? o es un incremento real? Incremento nominal es la inflación de aproximadamente el 4.5% más el 3% es decir un total del 7.5%. Y el incremento real es del 3% cuando se quita la inflación. Es importante definir esta cifra porque recordemos que la constitución prevé que los incrementos a los salarios no pueden estar abajo de la inflación. Por eso es importante si el incremento del 3% es nominal estaríamos por debajo de la inflación. Pero si aparte del 3% aumentamos el 4.5% nos daría el 7.5% que sería lo correcto.

En uso de la palabra, la C. Juana Carrillo Luna, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México manifestó: Pedimos que la licenciada Lizhet nos pase a exponer y a responder la intervención de nuestra nueva regidora.

En uso de la palabra la Lic. Lizhet Berenice Pineda Gómez, Directora de Administración manifestó: Gracias. Buenas tardes a todos. Regidora, buenas tardes. Respecto a la diferencia que menciona en el tabulador y el capítulo 1000, son 174





**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DE RÉGIMEN RESOLUTIVO CON NÚMERO CONSECUTIVO DÉCIMA.
21 DE FEBRERO DE 2025.**

millones que corresponden a las aportaciones de seguridad social que hace el municipio, al ICEMIM. El tabulador lo que integra son las columnas del sueldo y salario por cada una de las categorías que tenemos, entonces esa diferencia que usted menciona corresponde al Instituto de Seguridad Social. Respecto al incremento nominal y real, sí, efectivamente la Ley de Disciplina Financiera marca el 3% como límite, pero sí se está contemplando el efecto inflacionario, también el incremento al salario mínimo que se autorizó en diciembre pasado. Entonces, todos esos factores son los que incluyen y los que influyen también en el cálculo del capítulo 1000 y de, en este caso, el tabulador de sueldos. En cuanto a la otra pregunta que hizo del impuesto o los impuestos, el impuesto sobre la renta es un impuesto que viene o que se deduce del sueldo de cada uno de nosotros, entonces lo que se presenta en el tabulador de sueldos es el sueldo bruto, incluye ya el impuesto sobre la renta. Una vez que se contabiliza ahí se registra ya como deducción y se paga o se entera a la federación, a través de la Secretaría de Hacienda. Es correcto, todo lo que se paga de sueldos y salarios con recurso propio del ayuntamiento entra en el artículo 3b de la Ley de Coordinación Fiscal, en donde se devuelve como ISR participable y viene dentro de las participaciones del ramo 28, que en este caso ya tiene contemplado la tesorería.

En uso de la palabra, la **C. Juana Carrillo Luna, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México** manifestó: Al no haber más intervenciones, le solicito a la secretaría recabe la votación.

En uso de la palabra el **Lic. Marco Antonio Cruz Cruz, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Integrantes del Cabildo, como lo ha instruido la Presidenta Municipal, procedo a recabar la votación de manera económica, quienes se encuentren a favor de la propuesta favor de manifestarlo levantando la mano. Presidenta, le informo que la propuesta de punto de acuerdo ha sido aprobada por **unanimidad** de votos y me permito darle lectura a los resolutivos aprobados:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **115 fracciones I, IV, VIII y 127** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **570 y 571 fracción V** de la Ley Federal del Trabajo; en las disposiciones contenidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; en la Resolución del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que fija los salarios mínimos generales y profesionales que habrán de regir a partir del 1 de enero de 2025, de fecha 19 de diciembre de 2024; **113, 116, 122, 123, 125 y 147** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; **98 fracciones XV y XVI** de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; **1, 2, 3, 15, 27, 31 fracciones IX, XVIII, XIX y 100** de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; **285 cuarto y sexto párrafo y 289 cuarto, quinto y sexto párrafo** del Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como el artículo **66 fracción III** del Bando Municipal de Cuautitlán, el Ayuntamiento aprueba el **Tabulador de Sueldos del Municipio de Cuautitlán, Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2025**, en los siguientes términos:

(Handwritten signatures and initials)





**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DE RÉGIMEN RESOLUTIVO CON NÚMERO CONSECUTIVO DÉCIMA.
21 DE FEBRERO DE 2025.**

SISTEMA DE COMPTONERÍA, INGENIERÍA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para el Presupuesto, Programación y Presupuesto de Egresos Municipales 2025
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Cuautitlán

ANEXO 10

TABLA DE SUELDOS

DEL EJERCICIO FISCAL DE 2025

POSTO FUNCIONAL	TÍTULO	GRUPO DE EQUIVOCIDAD	NO. PUNTO	ESTRUCTURA	CATEGORÍA	CONVENCION	ESTRUCALIZADO	ORIGEN	SUELDO BASE	COMPUTACIÓN	UNIFICACIÓN	OTRAS PARTICIPACIONES	AGROPECUARIO	FINANCIACIONAL	TOTAL
ALCALDE	01	1	1	0	0	0	0	00	110,000.00	110,000.00	0.00	0.00	120,000.00	4,170.00	124,170.00
SECRETARIO	02	1	1	0	0	0	0	00	80,000.00	80,000.00	0.00	0.00	85,000.00	2,170.00	82,170.00
PROFESOR	03	1	1	0	0	0	0	00	70,000.00	70,000.00	0.00	0.00	75,000.00	1,170.00	71,170.00
ABOGADO	04	1	1	0	0	0	0	00	60,000.00	60,000.00	0.00	0.00	65,000.00	1,170.00	61,170.00
INGENIERO	05	1	1	0	0	0	0	00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	55,000.00	1,170.00	51,170.00
CONTADOR	06	1	1	0	0	0	0	00	40,000.00	40,000.00	0.00	0.00	45,000.00	1,170.00	41,170.00
ARQUITECTO	07	1	1	0	0	0	0	00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	35,000.00	1,170.00	31,170.00
PSICOLOGO	08	1	1	0	0	0	0	00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	25,000.00	1,170.00	21,170.00
INGENIERO EN SISTEMAS	09	1	1	0	0	0	0	00	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	20,000.00	1,170.00	16,170.00
INGENIERO EN ELECTRICIDAD	10	1	1	0	0	0	0	00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	15,000.00	1,170.00	11,170.00
INGENIERO EN QUIMICA	11	1	1	0	0	0	0	00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	10,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN MATEMÁTICA	12	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN MECANICA	13	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN ELECTRONICA	14	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN COMUNICACIONES	15	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN METALURGIA	16	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN CIENCIAS DE LA TIERRA	17	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN QUIMICA ORGANICA	18	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN QUIMICA INORGANICA	19	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN QUIMICA ANALITICA	20	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN QUIMICA INDUSTRIAL	21	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN QUIMICA ORGANICA INDUSTRIAL	22	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN QUIMICA INORGANICA INDUSTRIAL	23	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN QUIMICA ANALITICA INDUSTRIAL	24	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN QUIMICA INDUSTRIAL	25	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN QUIMICA ORGANICA INDUSTRIAL	26	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN QUIMICA INORGANICA INDUSTRIAL	27	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN QUIMICA ANALITICA INDUSTRIAL	28	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN QUIMICA INDUSTRIAL	29	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN QUIMICA ORGANICA INDUSTRIAL	30	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN QUIMICA INORGANICA INDUSTRIAL	31	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN QUIMICA ANALITICA INDUSTRIAL	32	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN QUIMICA INDUSTRIAL	33	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN QUIMICA ORGANICA INDUSTRIAL	34	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN QUIMICA INORGANICA INDUSTRIAL	35	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN QUIMICA ANALITICA INDUSTRIAL	36	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN QUIMICA INDUSTRIAL	37	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN QUIMICA ORGANICA INDUSTRIAL	38	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN QUIMICA INORGANICA INDUSTRIAL	39	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN QUIMICA ANALITICA INDUSTRIAL	40	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN QUIMICA INDUSTRIAL	41	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN QUIMICA ORGANICA INDUSTRIAL	42	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN QUIMICA INORGANICA INDUSTRIAL	43	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN QUIMICA ANALITICA INDUSTRIAL	44	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN QUIMICA INDUSTRIAL	45	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN QUIMICA ORGANICA INDUSTRIAL	46	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN QUIMICA INORGANICA INDUSTRIAL	47	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN QUIMICA ANALITICA INDUSTRIAL	48	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN QUIMICA INDUSTRIAL	49	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN QUIMICA ORGANICA INDUSTRIAL	50	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN QUIMICA INORGANICA INDUSTRIAL	51	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN QUIMICA ANALITICA INDUSTRIAL	52	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN QUIMICA INDUSTRIAL	53	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN QUIMICA ORGANICA INDUSTRIAL	54	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN QUIMICA INORGANICA INDUSTRIAL	55	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN QUIMICA ANALITICA INDUSTRIAL	56	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN QUIMICA INDUSTRIAL	57	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN QUIMICA ORGANICA INDUSTRIAL	58	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN QUIMICA INORGANICA INDUSTRIAL	59	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN QUIMICA ANALITICA INDUSTRIAL	60	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN QUIMICA INDUSTRIAL	61	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN QUIMICA ORGANICA INDUSTRIAL	62	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN QUIMICA INORGANICA INDUSTRIAL	63	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN QUIMICA ANALITICA INDUSTRIAL	64	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN QUIMICA INDUSTRIAL	65	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN QUIMICA ORGANICA INDUSTRIAL	66	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN QUIMICA INORGANICA INDUSTRIAL	67	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN QUIMICA ANALITICA INDUSTRIAL	68	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN QUIMICA INDUSTRIAL	69	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN QUIMICA ORGANICA INDUSTRIAL	70	1	1	0	0	0	0	00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,170.00	6,170.00
INGENIERO EN QUIMICA INORGANICA INDUSTRIAL	71	1													



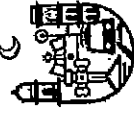
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DE RÉGIMEN RESOLUTIVO CON NÚMERO CONSECUTIVO DÉCIMA.
21 DE FEBRERO DE 2025.

En uso de la palabra, la C. Juana Carrillo Luna, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México manifestó: Solicito al Secretario proceda a la exposición del punto.

En uso de la palabra el Lic. Marco Antonio Cruz Cruz, Secretario del H. Ayuntamiento, manifestó: Con gusto Presidenta, a efecto de dar cumplimiento al Acuerdo 3/2025 por el que se emiten los Lineamientos para la integración, envío y recepción electrónica del Paquete Presupuestal Municipal 2025, y derivado de una revisión física de bienes muebles que la Secretaría del Ayuntamiento por conducto de la Coordinación de Patrimonio Municipal, realizó durante el mes de enero de 2025 en diversas dependencias que integran la Administración Pública Centralizada de este municipio, se localizaron bienes que por sus condiciones y características no pueden seguir siendo utilizados para el fin que tenían destinados, debido a su mal estado físico y desgaste natural por su uso, resultando su reparación incosteable, mismos que se clasificaron como propuestas para baja. Estas propuestas que se presentan para baja, ya no son de utilidad por ser considerados obsoletos y la consideración se hizo de manera conjunta, entre la Coordinación de Patrimonio Municipal y las diferentes dependencias que tienen a su cargo los bienes muebles. Una vez que se reunió la información correspondiente, la Coordinación de Patrimonio Municipal tuvo a bien realizar el "Programa Anual para la Disposición Final de Bienes Muebles 2025" el cual quedó conformado de la siguiente manera: Cuenta contable: 1241 "MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN" que contiene 20 bienes muebles que en su totalidad asciende a la cantidad de \$181,452.39 (Ciento ochenta y un mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 39/100 moneda nacional) a costo histórico y/o de registro, cuyo procedimiento de baja será por obsolescencia (destrucción) en el mes de Septiembre de la presente anualidad. Una vez integrado el "Programa Anual para la Disposición Final de Bienes Muebles 2025" y a efecto de dar cumplimiento al Acuerdo 3/2025 por el que se emiten los Lineamientos para la integración, envío y recepción electrónica del Paquete Presupuestal Municipal 2025 se somete a su consideración la aprobación del Programa referido con anterioridad. No omito recordarles que este Programa es la primera etapa del procedimiento de baja respecto a los bienes muebles, posteriormente se llevará el procedimiento de baja de bienes muebles inventariables en desuso, conforme lo dispone la Ley de Bienes Muebles del Estado de México y sus Municipios y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México 2025. Se les hizo llegar las fotografías de los bienes que están identificados, como pueden revisar, todos ya son materialmente inusuales, no se pueden utilizar, pero también su reparación o el tratar de tenerlos en buen estado resulta más costoso que ya la condición en la que se encuentran.

En uso de la palabra, la C. Juana Carrillo Luna, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México manifestó: Integrantes del Ayuntamiento esta es la Propuesta del "Programa Anual para la Disposición Final de Bienes Muebles 2025" pregunto a Ustedes si alguien quiere hacer una pregunta o comentario. Instruyo a la Secretaría a efecto de que haga una lista de oradores.





**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DE RÉGIMEN RESOLUTIVO CON NÚMERO CONSECUTIVO DÉCIMA.
21 DE FEBRERO DE 2025**

En uso de la palabra el Lic. Marco Antonio Cruz Cruz, Secretario del H. Ayuntamiento, manifestó: Con gusto presidenta, señores ediles pregunto a Ustedes si alguien quiere hacer uso de la Voz. Presidenta, tenemos en lista a la novena regidora

En uso de la palabra, la C. Sonia González Torres, Novena Regidora, manifestó: Considero que la lista que proponen es muy pequeña, ya que en las diferentes áreas existen muchos bienes muebles que ocupan espacio y no son recibidos porque no tenemos un lugar de confinamiento adecuado. Es necesario que se haga un trabajo de mayor profundidad de muebles obsoletos o bien sujetos a la venta con un valor residual, creo que todos nos hemos dado cuenta al visitar las distintas áreas que hay muebles que de plano no tienen ya ni siquiera un buen aspecto, mucho menos un buen servicio entonces consideraría prudente que pudiera ser más a fondo, es cuanto.

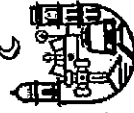
En uso de la palabra, la C. Juana Carrillo Luna, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México manifestó: Es correcto, regidora, son pocos, pero el tema que tenemos es que nos dejaron un inventario, el levantamiento no nos lo entregaron, no tenemos y partimos de lo que visiblemente ya es indiscutiblemente desechable y ya se está realizando el levantamiento de todo el patrimonio para poder después ya que tengamos la cuantificación de lo que tenemos en cada área, seleccionar todo aquello que evidentemente todavía tenga utilidad y lo que no, lo habremos de poner en cabildo nuevamente para decirles e informarles en su momento. Al no haber oradores al respecto, integrantes del ayuntamiento, es la propuesta, es cierto, al no haber intervenciones, les solicito a la secretaría, recabe la votación.

En uso de la palabra el Lic. Marco Antonio Cruz Cruz, Secretario del H. Ayuntamiento, manifestó: Integrantes del Cabildo, como lo ha instruido la Presidenta Municipal, procedo a recabar la votación de manera económica, quienes se encuentren a favor de la propuesta favor de manifestarlo levantando la mano. Presidenta, le informo que la propuesta de punto de acuerdo ha sido aprobada por unanimidad de votos y me permito darle lectura a los resolutivos aprobados:

PUNTOS RESOLUTIVOS

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 5 fracción XVI, 48 fracciones II y VII de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios el Ayuntamiento aprueba el "Programa Anual para la Disposición Final de Bienes Muebles 2025" a efecto de realizar la depuración contable y administrativa a costo histórico y/o de registro del Inventario de Bienes Muebles y de la Cuenta Pública Municipal, mismo que se inserta a continuación para su debida constancia:





**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DE RÉGIMEN RESOLUTIVO CON NÚMERO CONSECUTIVO DÉCIMA.
21 DE FEBRERO DE 2025.**

En uso de la palabra, la **C. Juana Carrillo Luna, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México** manifestó: Se tiene por aprobado el "Programa Anual para la Disposición Final de Bienes Muebles 2025" por unanimidad de votos. Solicito a la Secretaría, proceda con la lectura del punto número 9 del orden del día.

PUNTO NUEVE.- En uso de la palabra el **Lic. Marco Antonio Cruz Cruz, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con gusto Presidenta, el siguiente punto es el correspondiente a la Presentación y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo por el que el Ayuntamiento aprueba la Propuesta del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025.

En uso de la palabra, la **C. Juana Carrillo Luna, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México** manifestó: Compañeras y compañeros Ediles, con base en lo señalado en el artículo 8 de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia" me permito presentar la Propuesta de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025, mismo que fue aprobado por la Junta de Gobierno en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 17 de febrero del año en curso y que les fue hecha llegar con anticipación. Como lo señala la Ley, posterior a la elaboración y su aprobación por parte de la Junta de Gobierno, el Presupuesto de Ingresos y de Egresos serán sometidos a la consideración del H. Ayuntamiento, quien en su caso podrá modificarlos o aprobarlos. Esta es la propuesta, misma que en este momento pongo a su consideración para su deliberación, por lo que pregunto a Ustedes, si alguien tiene alguna duda o comentario favor de manifestarlo levantando la mano. Solicito a la Secretaría haga lista de oradores.

En uso de la palabra el **Lic. Marco Antonio Cruz Cruz, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con gusto presidenta, señores ediles pregunto a ustedes si alguien quiere hacer uso de la Voz. Presidenta, tenemos en lista a la novena regidora.

En uso de la palabra, la **C. Sonia González Torres, Novena Regidora**, manifestó: Resulta muy difícil analizar la propuesta de presupuesto de Egresos del DIF municipal ya que los anexos que nos presentan se encuentran borrosos, no obstante, no se ve una diferencia significativa con respecto al ejercicio fiscal de 2025.

En uso de la palabra, la **C. Juana Carrillo Luna, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México** manifestó: Creo que en aras de la puntualidad de la transparencia, sí quisiéramos que nos expusieran los razonamientos nuestro presidente Honorífico del DIF, el licenciado Diego Alberto Reina, por favor.

En uso de la palabra el **lic. Diego Alberto Reina Carrillo** manifestó: Buenas tardes a todos los presidentes, síndicos, regidoras, regidores. Como bien lo menciona la presidenta municipal y bien lo dijo la novena regidora, no hay sustancialidad en cuanto al cambio porque el ingreso de DIF, que básicamente ustedes lo acaban de aprobar en la sesión, son 85 millones, el aumento de ese dinero que nos transferían versús el año

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

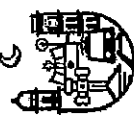
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DE RÉGIMEN RESOLUTIVO CON NÚMERO CONSECUTIVO DÉCIMA.
21 DE FEBRERO DE 2025.**

pasado, que fueron 77, se va a ir básicamente a 5 millones en demandas, ya saben, del tema del litigio, allá también tenemos el tema de los asuntos jurídicos pendientes. Derivado de ello, a los otros 3 millones de pesos, porque ustedes también tienen una diferencia todavía, lo vamos a invertir en infraestructura. ¿Qué les quiero decir? Nosotros encontramos las arcas de DIF, en su momento les vamos a compartir el reporte, pero encontramos en las arcas, igual que aquí, con deficiencias. Tenemos un área de oportunidad muy grande, que es la salud. Actualmente, si ustedes se chocaron las redes sociales, estamos haciendo una campaña para contratar médicos. ¿Por qué? Porque determinamos que nosotros tenemos la infraestructura necesaria, por lo menos en el primer cuadro, en el segundo cuadro, ya que tenemos en la zona norte ya unas instalaciones, de abatir un poco el tema social en materia de salud. Y la materia de salud va a ser nuestro principal ingreso. De las cosas que sí hicimos en DIF, nosotros estamos presupuestando ocho millones y medio de pesos de ingreso, cuanto al año pasado presupuestaron cinco millones de pesos. Es decir, nosotros sí nos estamos yendo a casi al doble. Estamos haciendo un esfuerzo. ¿Por qué? Porque vamos a tratar de usar todo el recurso que llegue, en beneficio de las propias clínicas. Actualmente estamos haciendo levantamientos con nuestra área de servicios generales, claramente, porque todavía no tenemos nada. En las clínicas que tenemos deficiencias, ya pudimos resolver algunos temas intrínsecos, por ejemplo, la clínica de Hacienda, la estamos atendiendo, pero poco a poco vamos a ir informando y también ustedes van a ir viendo cómo, cuando el recurso se pone dónde debe, la misma gente se lo va a hacer legal. Yo tengo casos de compañeros directores y ustedes, compañeros regidores, en donde saben que DIF es un apoyo para la gente. Y nosotros, nuestro presupuesto, aunque se ve ahí exponencial en el capítulo 1000, por si lo vieron en la propuesta, hay un aumento. El aumento básicamente es el que se estableció aquí como medida de contención. Nosotros vamos a adoptar las mismas medidas que tiene el ayuntamiento. Primero, de contención, ser conservadores en cuanto al tema de las erogaciones. Nos estamos aventurando al tema del ingreso. El tema del ingreso sí lo estamos haciendo casi al doble, estamos aumentando 3.5 millones de pesos básicamente. Entonces, creemos que este presupuesto, y que ya ustedes lo van a ver en el ejercicio del mismo, va a traer incluso mayor presupuesto total. Ahorita tenemos 93 millones de pesos. Yo espero que al final del año y el otro año que nos toque de rendir el informe, también en este año, yo les puedo informar que esos 93 se convirtieron en 100. Pero claramente eso va a ser a través de la misma inversión en materia de salud que estamos imponiendo. También estamos viendo la parte educativa, ¿no?, se nos olvida la parte educativa. Tenemos una responsabilidad social con muchos niños. Entonces, también estamos considerando la parte educativa. Y sean sensatos y certeros, perdón, certeros, que nuestra sensatez proviene del gobierno que ustedes encabezan. Ustedes son el órgano máximo de este gobierno. Yo les agradezco primero el punto anterior que nos hayan hecho esa transferencia. Se van a usar bien los recursos. Yo lo estaré informando personalmente a cada uno de ustedes y también en las sesiones que me toque. Y pues, es cuánto, señora Presidenta.

 En uso de la palabra, la **C. Juana Carrillo Luna, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México** manifestó: Yo quisiera sumar a la intervención del presidente respecto a que en algún momento se les pudiera invitar a las clínicas recorridos, para que ustedes mismos revisen, vean en el esconce todo lo que se está





**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DE RÉGIMEN RESOLUTIVO CON NÚMERO CONSECUTIVO DÉCIMA.
21 DE FEBRERO DE 2025**

realizando y cómo las encontramos. Porque si bien en el ejercicio del año anterior se transfirieron 77 millones, no los vimos reflejados absolutamente en ningún momento. Y justo por eso hoy con lo que se tiene y eficientemente se están rehabilitando las clínicas, como bien lo mencionó el presidente. Y sería muy importante que las pudieran recórrer ya cuando se les haga la invitación, porque además se están contratando médicos. Hoy el tema de la salud es un tema muy vulnerable. Lo vemos en nuestro municipio, vean cómo se encuentra el IMSS. La verdad es que la gente sí requiere servicios de salud y si nosotros les damos esa oportunidad y además tenemos la infraestructura para realizarlo, creo que hay que abonar porque la familia es muy importante, pero la salud es fundamental para que la familia esté bien. Al no haber más intervenciones, le solicito a la secretaría recabe la votación.

En uso de la palabra el **Lic. Marco Antonio Cruz Cruz, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Integrantes del Cabildo, como lo ha instruido la Presidencia Municipal, procedo a recabar la votación de manera económica, quienes se encuentran a favor de la propuesta favor de manifestarlo levantando la mano. Presidenta, le informo que la propuesta de punto de acuerdo ha sido aprobada por **unanimidad** de votos y me permito darle lectura a los resolutivos aprobados:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia" el Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el **Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025** cada uno de ellos por un importe de **\$93,489,982.38** (Noventa y tres millones cuatrocientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta y dos pesos 38/100 M.N.).



Municipio:
CUAUTITLÁN

Sistema de Clasificación Hacienda del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025



ENTRADA PÚBLICA, ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DIF DE CUAUTITLÁN, A.B.C.		PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL	
CAPÍTULO	CONCEPTO	PROYECTO	DEPARTAMENTO
820	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	3001	X
1000	SERVICIOS PERSONALES	8,339,487.91	30,409,297.34
2000	MATERIALES Y BIENES MUEBLES	54,079,447.95	68,262,857.04
3000	SERVICIOS CORONALES	11,307,573.09	31,385,325.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,462,982.27	22,081,790.00
5000	BIENES INMUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,540,079.23	2,385,710.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	2,162,638.38	4,762,000.00
7000	INVERSIÓN FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y ASIGNACIONES	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00

SECRETARÍA
LIC. DIEGO ALBERTO MARTÍN GARCÍA

PROYECTO
LIC. DIEGO ALBERTO MARTÍN GARCÍA

DEPARTAMENTO
LIC. DIEGO ALBERTO MARTÍN GARCÍA

SECRETARÍA
LIC. MARCO ANTONIO CRUZ CRUZ

PROYECTO
LIC. MARCO ANTONIO CRUZ CRUZ

DEPARTAMENTO
LIC. MARCO ANTONIO CRUZ CRUZ

Fecha de elaboración: 21/02/2025





**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILEO
DE RÉGIMEN RESOLUTIVO CON NÚMERO CONSECUTIVO DÉCIMA
21 DE FEBRERO DE 2025.**

veinticinco.-----

Firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

C. Juana Carrillo Luna
Presidenta Municipal Constitucional
de Cuautitlán, Estado de México.

C. Ulises Sánchez Ortega
Síndico Municipal

C. Eveline Escobar Castro
Primer Regidor

C. José Abraham Sánchez Hernández
Segundo Regidor

C. Carolina Ruiz Sánchez
Tercera Regidora

C. Carlos Félix Vega Contreras
Cuarto Regidor

C. Aurora Paulina Vázquez Ríos
Quinta Regidora

C. Ignacio Andrade Calderón
Sexto Regidor

C. Beatriz Balanzar Sánchez
Séptima Regidora

C. Denny Hernández Trinidad
Octavo Regidor

Lic. Marco Antonio Cruz Cruz
Secretario del Ayuntamiento

C. Sonia González Torres
Novena Regidora

del Municipio de Cuautitlán, Estado de México

